

San Miguel de Tucumán, 11 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 46 /CGP
EXPEDIENTE N° 217/375-2021

VISTO que resulta necesario aprobar el registro neto de Enero de 2021, resultante entre los anticipos financieros otorgados y los reintegros efectuados extrapresupuestariamente por los Municipios y Comunas Rurales, en virtud de la Ley N° 8825, y

CONSIDERANDO:

Que el Depto. Contabilidad – Sector Obligaciones de la Contaduría General de la Provincia informa que debe registrarse como Recurso 31711 la suma de \$568.210.461,13.- del Fondo Fiduciario Municipal; y como Gasto con la partida N° 635 la suma de \$28.610.907,39 en lo relacionado al Fondo Fiduciario Comunal.

Que la Dirección General de Presupuesto indica la imputación presupuestaria.

Que se hace necesario adoptar la pertinente medida administrativa.

EI SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el registro neto de Enero de 2021 del Fondo Fiduciario Comunal y Municipal, conforme lo establecido por la Ley N° 8825; debiendo registrarse como RECURSO 31711 la suma de \$568.210.461,13.- relacionada al Fondo Fiduciario Municipal; y como GASTO – Partida Sup Parcial N° 635 la suma de \$28.610.907,39.- correspondiente al Fondo Fiduciario Comunal.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la estructura del RECURSO que corresponde registrar es la siguiente:

30000 Fuentes Financieras	
31000 Disminución de otros activos financieros	
31700 Disminución de otros activos financieros	
31710 Disminución de activos financieros	
31711 RECUPERO PRESTAMOS A MUNICIPIOS	\$568.210.461,13.-



Contaduría General
de la Provincia



TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

Asimismo para la regularización del GASTO corresponde la siguiente imputación: Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 92 "Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales", Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales", Partida Subparcial 635 "Préstamos a Municipios y Comunas", la suma de \$28.610.907,39.-, Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro General de la Provincia", del Presupuesto General 2021.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.-



C.P.N. LUIS MARCELO ALLORI
SUB-CONTADOR GRAL. DE LA PCIA.